



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Bedoya Cuadros
Demandado	Felipe Uribe Castillo y Seguros Generales Suramericana S.A
Decisión	Rechaza Demanda

Mediante proveído del 03 de marzo pasado, se inadmitió la presente demanda verbal, concediéndole a la parte demandante el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del auto, para que subsanara los requisitos allí señalados, so pena de ser rechazada.

Dicho auto fue notificado por estados el día 04 del mismo mes y año, sin que a la fecha arripara el escrito contentivo del cumplimiento de las exigencias efectuadas por esta Agencia Judicial. Así las cosas, de conformidad con el artículo 90 del C.G. del P., el Juzgado,

Resuelve:

Primero: Rechazar la presente demanda verbal incoada por Jhon Fredy Bedoya Cuadros, en contra de Felipe Uribe Castillo y Seguros Generales Suramericana S.A, con fundamento en lo expuesto.

Segundo: Sin lugar a desglose, al ser un archivo electrónico.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MV

Firmado Por:

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 572a73e86d63b7508381e4417f163a0b202b5fb05638a344d80bdee9e224d999
Documento generado en 16/03/2021 01:28:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>